



H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/JAGA/200/2015

## DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "**Paseos del Pedregal**", de esta ciudad, bajo los siguientes:

### RESULTANDOS

PRIMERO: Que con fecha 21 de agosto del 2015, se recibió ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos oficio No. DGDU/DADU/N/963/2015, emitido por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante el cual se solicita la emisión de Dictamen por parte de la Comisión, respecto de la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional "**Paseos del Pedregal**", en esta ciudad.

### CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.



H. Cuerpo de Regidores  
Núm. De Oficio REG/JAGA/200/2015

SEGUNDO: Que toda vez que las vialidades se encuentran dentro de un Fraccionamiento Habitacional de nueva creación no representa un problema para la ciudad, además de no contravenir el Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Chihuahua, toda vez que en el Artículo 20 de dicho reglamento a la letra dice "Las propuestas que para la nominación de las vías públicas, colonias, fraccionamientos y parques se realicen, deberán ser en idioma Castellano con excepción de nombres propios y se permitirán aquellas propuestas en lenguas indígenas mexicanas." en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la nomenclatura de las vialidades dentro del Fraccionamiento habitacional denominado "**Paseos del Pedregal**", en esta ciudad, a denominarse:

CALLE PASEO DEL DIAMANTE  
CALLE PASEO DEL ORO  
CALLE PASEO DE LA PLATA  
CALLE PASEO DEL RUBÍ  
CALLE PASEO DE LA ESMERALDA  
CALLE PASEO DEL ZAFIRO  
CALLE PASEO DE LA PERLA

CALLE PASEO DEL TOPACIO  
CALLE PASEO DEL ÓNIX  
CALLE PASEO DEL CUARZO  
CALLE PASEO DEL ÓPALO  
CALLE PASEO DE LA AMATISTA  
CALLE PASEO DEL JADE  
CALLE PASEO DEL ZIRCONIO

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que sea tomado en cuenta al momento en que sea remitido ante Cabildo para su análisis y aprobación en su caso el Fraccionamiento Habitacional a denominarse denominado "**Sierra Vista Sur**", en esta ciudad.

TERCERO: Gírese atento oficio a la Dirección General de Desarrollo Urbano, con la finalidad de que tenga conocimiento de la autorización solicitada y se continúe con el trámite respectivo.



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN”**  
**CD. JUÁREZ, CHIH. A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**

**C. LIC. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO  
COORDINADOR**

**C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA  
SECRETARIA**

**C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ  
VOCAL**

*Año del Generalísimo José María Morelos y P.*

Ave. Francisco Villa 950 Nte.  
Col. Centro, C.P. 32000  
Cd. Juárez, Chih.  
(656) 737-00-00